



Las miles de denuncias presentadas son infructuosas si no se cambia la Ley

## Firmamos contra el fraude

En el reciente estudio realizado por la Federación de Servicios de CCOO, y presentado en rueda de prensa ([www.ccoo-servicios.es](http://www.ccoo-servicios.es)) se puso de manifiesto una vez más la práctica generalizada de prolongar la jornada más allá del horario legalmente establecido, de manera ilegal y abusiva, tanto en nuestro sector como en el de la hostelería y el comercio.

En este entorno, **Banco Santander se sitúa a la cabeza del problema: presiones brutales** para la consecución de los objetivos, **burocracia asfixiante** que impide el desarrollo del trabajo cotidiano, **plataforma tecnológica lenta** y poco comprensible, **convocatorias continuas fuera del horario laboral y exigencia directa de los mandos intermedios**, promoviendo un **presentismo inútil**, son las principales causas por las que los trabajadores y las trabajadoras de Banco Santander se ven en la obligación diaria, de regalar horas de trabajo a la Empresa sin contraprestación alguna.

**CCOO** llevamos 20 años denunciando sistemáticamente este problema; **públicamente**, por el inmenso **fraude** que esto supone a la Seguridad Social y a Hacienda; **socialmente**, porque **destruye empleo e impide la conciliación** de la vida profesional con la personal o familiar; y **ante las Inspecciones de Trabajo**, sin ningún éxito ya que, sin poner en duda la buena voluntad y predisposición de la Inspección, **la legislación vigente no le otorga medios suficientes para combatir este abuso**, y la mayor parte de las veces su actuación se reduce a una sanción económica que, tras años de recursos por los tribunales del Contencioso Administrativo, las Empresas ni siquiera pagan (o que si llegan a pagar, en el Santander penalizan a la plantilla, imputando el pago de esta sanción a la oficina denunciada, algo que va directamente contra el margen de la oficina).

Para **CCOO** no basta con quedarse en la denuncia si ésta no nos conduce a la solución del problema.

Por eso, junto a nuestra Agrupación del Sector Financiero, hemos puesto en marcha una **campaña de recogida de firmas** en todas las empresas del sector solicitando al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en particular a la Ministra Fátima Báñez, que se modifique la LISOS (Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social) para introducir mecanismos de control y sancionadores, **que doten a la Inspección Laboral de las herramientas suficientes para combatir las prolongaciones de jornada.**

La sección sindical de **CCOO** en Banco Santander vamos a participar activamente en esta campaña de recogida de firmas, que consideramos clave para el futuro de nuestro sector. En los próximos días, las delegadas y los delegados de **CCOO** que visitamos habitualmente vuestro centro de trabajo, solicitaremos vuestra adhesión a la petición que queremos realizar al Ministerio.

En estos días se está presentando el Plan de Transformación; desde la Alta Dirección se repiten mensajes de cambio de cultura, de compromiso con la plantilla, de calidad del liderazgo, de flexibilidad y regulación de la jornada...

**No es suficiente**, siguen siendo solo conceptos teóricos; es muy importante que el Banco entienda definitivamente que necesitamos hechos y cambios reales, que las personas tenemos derecho a conciliar nuestra vida privada y profesional o, en su caso, a percibir la remuneración legalmente establecida por la dedicación extraordinaria. Es necesario que la Empresa cumpla la legalidad, y que los trabajadores y las trabajadoras de Banco Santander exijamos nuestros derechos.

**CCOO os animamos a firmar esta petición, y a apoyar esta campaña.** Cuando todas y todos nos implicamos activamente, es posible incidir en los cambios necesarios para mejorar nuestro trabajo diario.

17 de noviembre de 2014